REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Catorce (14) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Clase de proceso:	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante:	PASTORA VARGAS URTATIS y LUÍS ABEL BONILLA MONROY
Demandado:	CARLOS ENRIQUE MENDIVIL ZUÑIGA
Radicación:	2020-00150-00
Decisión:	RESUELVE SOLICITUD

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia para efectos de decidir sobre la solicitud radicada, por la parte demandada dentro de las presentes diligencias, en lo concerniente al pago de los títulos judiciales que el memorialista consignó en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho, en virtud de los cánones de arrendamiento a favor de la demandante la señora Pastora Vargas Urtatis. Como quiera que el requerimiento que realiza el memorialista se encuentra ajustado a derecho, este estrado judicial ordena que los títulos judiciales que se hubiesen generado en favor del presente diligenciamiento se paguen en favor de la señora Pastora Vargas Urtatis, por secretaría elabórese la relación de los mentados títulos para su respectivo pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ